JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 1171

Palmira, Valle del Cauca, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la garantía Hipotecaría
Radicado: 76-520-40-03-002-2021-00349-00
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Apoderado judicial: Fernando Puerta Castrillón
Correo electrónico: fpuerta@cpsabogados.com
Demandados: María Camila Escobar Navarro y Johan Sebastián Salgado Palomino

Atendiendo la solicitud impetrada el 4 de abril de esta anualidad, se agregará a los autos sin ser tenida en cuenta por cuanto fue resuelta en providencia n.° 540 del 8 de marzo del 2022.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **40** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **15 DE JUNIO DE 2022**
La Secretaria,
LEYDI ESPERANZA PRADO MUÑOZ

LP

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c8dcf90fc428af3cabc7dd2df2476a78283efe71b494f8bc823784f23231788**
Documento generado en 14/06/2022 03:12:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica